

## RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0046

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

## CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "**VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO CIA. LTDA.**" en una compañía anónima denominada "**VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A.**", aumento de capital, prórroga del plazo de duración y adopción de nuevo estatuto social, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 15 de Octubre de 2002;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 024-IC-IC y 0087-DJ-03 de 14 y 20 de Enero 2003, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

## RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "**VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO CIA. LTDA.**" en una compañía anónima denominada "**VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A.**", el aumento de capital, la prórroga del plazo de duración y la adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a



DR. EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 24 de enero del 2003.

*Quisiera lo de la que  
Helenic Semplice*



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 26 del REGISTRO MERCANTIL se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 24 de enero del 2003.

*[Signature]*  
DR. REMIGIO AUQUILIA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

